MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

RESOLUCIÓN D.G.M. N° 167.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES" EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA - CD Nº 02/2016, CON ID Nº 307.099.-

Asunción, 05 de abril de 2016

VISTO: *El Informe del Comité de Evaluación N° 12/2016, que contiene el estudio y consideración de las ofertas presentadas en la convocatoria para la Contratación Directa – CD N° 02/2016* ***"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES"****, proceso que se ha iniciado con la comunicación realizada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según ID Nº 307.099, y;----------*

CONSIDERANDO: ***Que****, el informe del Comité de Evaluación recomienda que analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26º- Evaluación de las Ofertas de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 61 Método de Evaluación del Decreto Nº 21.909/03 Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación citados en el PBC, CONCLUIMOS, que la Firma* ***ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES (ASUR)*** *con R.U.C. N° 80031893-5; posee la solvencia económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona;"Garantizaran que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria". ----------*

Que *el Comité de Evaluación, eleva el presente informe recomendando la adjudicación de esta Licitación, a la firma:* ***ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES (ASUR)*** *con R.U.C. N° 80031893-5, por la suma total de* ***Gs.18.900.000.- (Guaraníes dieciocho millones novecientos mil)****, I.V.A. incluido; por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y oferta más económica. ----------*

Que*, la firma: ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES (ASUR) ha presentado su oferta en forma ajustándose sustancialmente a las disposiciones establecidas en el Articulo Nº 28 de la Ley Nº 2051/03, el Articulo Nº 63 y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03.--------*

Que*, la* ***Ley 978/96 "De Migraciones", en el Art. 146*** *inc. f) establece que el Director General de Migraciones deberá administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, para la institución y demás recursos establecidos en esta Ley; así como el inc. g) establece que deberá realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección General de Migraciones.----------*

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales*
EL DIRECTOR GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Art. 1º ***ADJUDICAR,*** *el Llamado en la modalidad de Contratación Directa CD Nº 02/2016, para la* ***"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES"****, a favor de la Firma* ***ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES (ASUR)*** *con R.U.C. N° 80031893-5, por la suma total de* ***Gs.18.900.000.- (Guaraníes dieciocho millones novecientos mil)****, I.V.A. incluido, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria.----------*

Art. 2º ***DISPONER,*** *la firma de Contrato para la* ***"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES"****, entre la* ***Dirección General de Migraciones*** *y la Firma* ***ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES (ASUR)****----------*

Art. 3º ***COMUNICAR,*** *a quien corresponda y cumplido, archivar.----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR · Dirección General de Migraciones · Secretaría General

MINISTERIO DEL INTERIOR · Dirección General de Migraciones · DIRECCIÓN GENERAL

JORGE MERKAN WETTER · Director General · Dirección General de Migraciones

6498